



DECRETO N° 121/2026

Hasenkamp, 1 de julio de 2026

VISTO:

La necesidad de adquirir y abonar materiales destinados a la continuidad y finalización de la obra "Nuevo Edificio Centro de Desarrollo Infantil" de la ciudad de Hasenkamp;

Y CONSIDERANDO:

Que la obra "Nuevo Edificio Centro de Desarrollo Infantil" fue traspasada al Municipio de Hasenkamp mediante el acuerdo aprobado por Decreto N° 54/2025, asumiendo el mismo su ejecución con recursos propios;

Que a efectos de garantizar la continuidad de la obra resulta necesario proceder al pago de materiales de construcción adquiridos;

Que existe partida presupuestaria para afrontar la erogación;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 10.027 de Régimen Municipal de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Autorízase a Contaduría Municipal a efectivizar el pago a CORDOBA MARCELO HECTOR AGUSTIN CUIT N° 23-24317427-9 por la Factura N° 008 004096 correspondiente a la provisión de materiales destinados a la continuidad y finalización de la obra "Nuevo Edificio Centro de Desarrollo Infantil".-

Art.2º) El gasto total asciende a la suma de \$569.234,00 (pesos quinientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro) debiendo imputarse a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto vigente.-

Art.3º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal